

"2026: Año de Margarita Maza"

Cortazar, Guanajuato, a 10 de agosto del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta

N° DE FOLIO: 110195900021826

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900021826.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad de la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados **a la dependencia de Desarrollo Social**, la cual, informa lo siguiente:

"a) Nombre del programa, apoyo o acción

QC4093 INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

b) Dependencia o entidad federal o estatal responsable de su operación

El programa es operado por el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

c) Dependencia, dirección, coordinación o unidad administrativa municipal que participa en su ejecución

La unidad administrativa municipal que participa en la ejecución es la Dirección de Desarrollo Social (o la denominación equivalente que corresponda en la estructura orgánica del Municipio de Cortazar).

d) Forma en que participa el Municipio

El Municipio participa de las siguientes formas, de acuerdo con la modalidad de ejecución:

Mediante convenio con los gobiernos municipales:

- Recepción de solicitudes y propuestas de inversión de las Acciones Sociales Básicas.
- Integración de expedientes técnicos y documentación requerida.
- Registro de las propuestas en la Plataforma para su revisión y análisis.

- Proporcionar a la Secretaría la información requerida para el registro en la Plataforma.
- Realización del proceso de contratación correspondiente.
- Notificación a la Secretaría para solicitar la primera ministración de recursos.
- Proporcionar evidencia fotográfica de las acciones convenidas.
- Proporcionar los formatos de participación social (FPS) y evidencia fotográfica de los comités de participación social.
- Ejecución de las Acciones Sociales Básicas conforme a los plazos y normativa aplicable.
- Notificar a la Secretaría la fecha de entrega-recepción de las acciones concluidas.
- Entregar las acciones concluidas y en correcto funcionamiento a las personas beneficiarias.
- Presentar a la Secretaría el cierre administrativo de la Acción Social Básica.

e) Población objetivo

Familias en condición de vulnerabilidad y rezago social que habitan en viviendas con carencias como pisos de tierra, techos en mal estado o falta de espacios básicos, y que se encuentran dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en el municipio. La atención se focaliza en la población que presenta rezago social, conforme a los indicadores oficiales.

f) Beneficios que se otorgan a las personas beneficiarias

Los apoyos consisten en acciones de construcción y equipamiento:

Construcción:

- Cuarto dormitorio
- Cuarto para baño
- Cuarto para cocina
- Muro de contención
- Muro firme

Equipamiento:

- Calentador solar
- Estufa ecológica
- Sistema de captación de agua pluvial
- Tinaco o Tanque de almacenamiento de agua

g) Si la participación del Municipio se encuentra regulada mediante convenio, acuerdo de colaboración, reglas de operación, lineamientos u otro instrumento jurídico

Sí. La participación del Municipio se regula mediante:

"2026: Año de Margarita Maza"

- Guía Operativa para la Asignación, Transferencia y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Convenios específicos que se suscriben entre el Gobierno del Estado y el Municipio para la ejecución de las Acciones Sociales Básicas.
- Reglas de Operación del programa.

h) Copia electrónica o liga electrónica del convenio, reglas de operación, lineamientos o documento aplicable

La documentación normativa del programa se encuentra disponible en los siguientes sitios:

- **Portal de Programas Sociales del Gobierno del Estado de Guanajuato:**
<https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/programas-sociales/>
- **Guía Operativa del Proyecto de Inversión QC4093 (referencia):**
[https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/wpcontent/uploads/ProgramasSociales/2026/QC4093 Infraestructura Social par a el Mejoramiento de Vivienda/Guia-Operativa-QC4093-InfraestructuraSocial-para-el-Mejoramiento-de-Vivienda-2026-1-16.pdf](https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/wpcontent/uploads/ProgramasSociales/2026/QC4093%20Infraestructura%20Social%20par%20a%20el%20Mejoramiento%20de%20Vivienda/Guia-Operativa-QC4093-InfraestructuraSocial-para-el-Mejoramiento-de-Vivienda-2026-1-16.pdf)
- **Anexo:**
[https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/wpcontent/uploads/ProgramasSociales/2026/QC4093 Infraestructura Social par a el Mejoramiento de Vivienda/Anexos-guia-fise-Vivienda-2026.pdf](https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/wpcontent/uploads/ProgramasSociales/2026/QC4093%20Infraestructura%20Social%20par%20a%20el%20Mejoramiento%20de%20Vivienda/Anexos-guia-fise-Vivienda-2026.pdf)
- **Reglas de Operación de Programas Sociales 2026:**
[https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/programas-2026/\[reference:9\]](https://nuevocomienzo.guanajuato.gob.mx/programas-2026/[reference:9])"
(SIC)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx